



# Carta de dependencia económica para institución médica

## Sistema DIF Municipal

---

La carta de dependencia económica se expide a personas que dependen económicamente de otra persona.

---

## Información

<b>Vigencia</b>	Permanente
<b>Tipo de Resolución</b>	de manera inmediata
<b>Costo</b>	GRATUITO
<b>Plazo de respuesta</b>	N/A

---

## Requisitos

Credencial de Elector del trabajador

Credencial de Dependiente(s)

Comprobante de ingresos del trabajador

Comprobante de domicilio reciente

Acta de nacimiento del trabajador y del dependiente

Dos testigos de asistencia con credencial de elector

Original y copia de casa Documento.

---

## Proceso

1. Acudir a las instalaciones del Sistema DIF Matamoros



2. Acudir a la recepción y solicitar ser canalizado al departamento
  3. Se le atiende y se le hace la recepción de documentos
  4. Se procede a realizar el trámite de Carta de Dependencia Económica.
- 

## Marco Jurídico

### Del Trámite

Decreto No. 159, expedido por la Legislatura Local y debidamente publicado en el periódico Oficial del Estado, con fecha el 09 de Marzo 1985.

### Del Costo

N/A

## Quejas y Denuncias

### Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

**Responsable** Lic. Pablo Florencio Fermín  
**Domicilio** Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300  
**Teléfono/Fax** 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213  
**Correo electrónico** quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

**Nota:** La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.